



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Casas Consistoriales de esta Villa, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras **“REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS”** para examinar el informe del técnico municipal relativo a la valoración de las ofertas presentadas.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula dieciséis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la contratación de esta obra, la Mesa de Contratación queda constituida con las siguientes personas:

Presidente: D. Oscar Hernández Suárez, Alcalde.

Vocales: D. Efraín González Rodríguez, Concejal.
Dña. Pino Méndez Perera, Tesorera.
Dña. María Jesús Santana Vega, Asesor Jurídico.
D. Miguel Ángel Rosado Contreras, Interventor.
D. Antonio López Patiño, Secretario General.

Secretaria: Dña. Begoña Mena López, funcionaria

El Presidente de la Mesa da cuenta del informe emitido por el Técnico municipal relativo a la valoración de las ofertas presentadas en este procedimiento de licitación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ INFORME TECNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE LAS ROSAS.

Habiendo llegado hasta el Técnico que suscribe las ofertas presentadas por tres empresas para la adjudicación de la obra denominada **REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE LAS ROSAS**, procedo a la valoración de las mismas en base a lo estipulado en el pliego de de clausulas administrativas.

Según el apartado 13 del mencionado Pliego los criterios de adjudicación y puntuación de cada uno de ellos son los siguientes:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CRITERIOS	PONDERACION
1.- PROPOSICION ECONOMICA	60 PUNTOS
2.- VALORACION SOBRE EL AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA	2 PUNTOS
3.- TEST DE DURABILIDAD	2 PUNTOS
4.- VALORACION DE MEJORAS GRATUITAS	36 PUNTOS

El procedimiento de evaluación de las ofertas se hará en base al apartado 13.1 del Pliego.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO 1 PROPOSICION ECONOMICA.

Se valorará con la puntuación máxima (60 puntos) a la oferta económica más baja. A las ofertas siguientes se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con: *La Puntuación para cada oferta se obtendrá multiplicando la puntuación máxima para este criterio (60 puntos) por el valor cuantitativo de la mejor oferta y dividido por el valor cuantitativo de la oferta que se este valorando.*

Quedando la puntuación según se expresa en la siguiente tabla:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA 60 puntos	PUNTUACION
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS I.D.C - FIELDTURF	264.110,87	53,45
EQUIPUR CANARIAS S.L.	235.260,75	60
MONDO IBERICA SAU	238.651,41	59,15

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO 2 AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA.

Se valorará con la puntuación máxima (2 puntos) a la propuesta que oferte un plazo de garantía superior a cinco (5) años.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

EMPRESAS	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (años) 2 puntos	PUNTUACION
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS I.D.C - FIELDTURF	SI	2
EQUIPUR CANARIAS S.L.	SI	2
MONDO IBERICA SAU	SI	2

Todas las empresas obtienen la máxima puntuación.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO 3 TEST DE DURABILIDAD.

Presentación de ensayo Lisport 200000 ciclos. Presentación del producto con mayor durabilidad al ensayo de acuerdo a la norma NF EN 15306 Standard. Se otorgará la máxima puntuación (2 puntos) al producto con mayor durabilidad y se valorará al resto de manera proporcional

EMPRESAS	ENSAYO LISPORT 2 puntos	PUNTUACION
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS I.D.C - FIELDTURF	SI	2
EQUIPUR CANARIAS S.L.	SI	2
MONDO IBERICA SAU	SI	2

Todas las empresas presentan el test de durabilidad, por consiguiente, todas obtienen, la máxima puntuación para este criterio.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL CRITERIO 4 MEJORAS GRATUITAS.

Se valoran las mejoras propuestas por cada una de las empresas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

EMPRESAS	MEJORA 1 15 puntos	MEJORA 2 5 puntos	MEJORA 3 5 puntos	MEJORA 4 5 puntos	MEJORA 5 6 puntos	PUNTUACION
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS I.D.C - FIELDTURF	SI	NO	NO	NO	SI	21
EQUIPUR CANARIAS S.L.	SI	NO	SI	SI	SI	31
MONDO IBERICA SAU	SI	NO	SI	SI	SI	31

La puntuación y orden definitivo de las empresas en base a los criterios de valoración establecidos en el Pliego, queda reflejada en la Tabla 1 de este informe.

La oferta que ha obtenido la máxima puntuación es la de la empresa **EQUIPUR CANARIAS S.L. (95 PUNTOS)** la cual se ajusta a los requerimientos pedidos para las características del sistema de césped, a la vez que se ajusta a los criterios de calidad FIFA STAR II (FIFA QUALITY) y UNE EN 15330-1.

Por ello, este Técnico propone a la Mesa de Contratación, para la ejecución de la obra **REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE LAS ROSAS**, a la empresa **EQUIPUR CANARIAS S.L.**

TABLA 1

	UNION TEMPORAL DE EMPRESAS I.D.C - FIELDTURF	EQUIPUR CANARIAS S.L.	MONDO IBERICA SAU
PROPOSICION ECONOMICA 60 puntos	264.110,8 7 53,45	235.260,75 60	238.651,41 59,15
AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (años) 2 puntos	5 AÑOS 2	5 AÑOS 2	5 AÑOS 2
TEST DE DURABILIDAD 2 puntos	200.000 ciclos 2	200.000 ciclos 2	200.000 ciclos 2



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

MEJORA 1 INSTALACION DEL CESPED RETIRADO 15 puntos	SI 15	SI 15	SI 15
MEJORA 2 LOCAL ALMACENES MATERIAL DEPORTIVO 5 puntos	NO 0	NO 0	NO 0
MEJORA 3 AMPLIACION OFICINA DEL CLUB 5 puntos	NO 0	SI 5	SI 5
MEJORA 4 SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE PROTECCION 5 puntos	NO 0	SI 5	SI 5
MEJORA 5 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SLURRY 6 puntos	SI 6	SI 6	SI 6
PUNTUACION TOTAL MEJORAS	21	31	31
PUNTUACION TOTAL	78,45	95	92,15
POSICIÓN FINAL	3	1	2

Es todo cuanto tiene e bien informar este Técnico.”

Efectuada la valoración de las proposiciones presentadas conforme al informe emitido por el Técnico municipal, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato de obras denominado **“REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS ROSAS”** a la entidad mercantil **EQUIPUR CANARIAS S.L.**, por importe de **235.260,75 €** (sin IGIC) y las siguientes condiciones ofertadas, establecidas en la Tabla 1 del informe técnico:

- Aumento del plazo de garantía: 5 años.
- Test de durabilidad: 200.000 ciclos.
- Las mejoras siguientes:
 - + Instalación del césped retirado.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- + Ampliación oficina del club.
- + Suministro y colocación de red de protección.
- + Suministro y colocación de slurry.

El Presidente da por concluido el acto de apertura de proposiciones cuando son las doce horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo.

Concluido este acto, y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que yo, la Secretaria, someto a la firma de los presentes. Doy fe.

PRESIDENTE	EL ALCALDE, Firmado electrónicamente OSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, Fecha: 28/11/2019, Hora: 14:22:15
------------	---

Vocales:	Firmado electrónicamente EFRAIN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Fecha: 29/11/2019, Hora: 9:03:14
LA TESORERA,	Firmado electrónicamente MARIA JESÚS SANTANA VEGA, Fecha: 03/12/2019, Hora: 10:37:15
Firmado electrónicamente PINO MENDEZ PERERA, Fecha: 29/11/2019, Hora: 9:49:10	EL INTERVENTOR,
Firmado electrónicamente MIGUEL ÁNGEL ROSADO CONTRERAS, Fecha: 03/12/2019, Hora: 10:40:49	EL SECRETARIO, Firmado electrónicamente ANTONIO LOPEZ PATIÑO, Fecha: 03/12/2019, Hora: 13:30:29

Secretario/a:	Firmado electrónicamente, BEGOÑA MENA LÓPEZ, Fecha: 04/12/2019, Hora: 8:45:37
---------------	---